

**Gerencia General**  
**Dirección General de Administración y Finanzas**  
**Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones**

---

Nota MEF/GG/DGAF/CUOC N° 160/2025

Señor

**Dr. Agustín Encina Pérez**, Director Nacional  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

**Presente:**

Me dirijo a usted en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 01/2025 “SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA EL VAF (MEF)” - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - ID: 457.818**, con el objeto de presentar el descargo correspondiente a las observaciones realizadas por esa Dirección Nacional, conforme al siguiente detalle:

**1- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS**  
**OBSERVACIONES DEL VERIFICADOR:**

**1. Datos de Licitación**

**Cláusulas incompletas o datos insuficientes**

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

- **Comentario:**

Solicitamos a la convocante establecer en el PBC la fecha de visita técnica, al respecto recordamos que dicha información debe coincidir con lo cargado vía sistema.

**Descargo:** En el Pliego de Bases y Condiciones se encuentra debidamente establecida la fecha de la visita técnica, conforme al siguiente texto: *“Desde el día de la publicación del llamado hasta un día hábil antes del tope de consultas”*. En concordancia con ello, en el SICP, en el apartado “Datos de la Convocatoria - Etapas y Plazos”, se ha consignado la fecha específica: **martes, 1 de julio de 2025 - 15:00 horas**.

En consecuencia, consideramos que los datos proporcionados tanto en el PBC como en el SICP son claros, suficientes y están debidamente armonizados, cumpliendo con los requerimientos establecidos.

**2. Documentos del SICP**  
**OBSERVACIONES DEL VERIFICADOR:**

**No se previó Objeto de Gasto**

Se solicita incluir en el PAC el objeto de gasto correspondiente y necesario para todos los bienes/servicios requeridos a fin de realizar una correcta imputación y remitir el CDP.

- **Comentario**

No se previó la totalidad de los objetos de gastos a ser utilizados en la presente licitación (rack cerrado con puerta, rack abierto, organizadores para rack, cajas plásticas, bandejas



**Gerencia General**  
**Dirección General de Administración y Finanzas**  
**Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones**

---

metálicas, etc.) indicamos que, la convocante es la responsable de realizar una correcta imputación presupuestaria, recordando que en caso de que la convocante gestione con error una imputación podría considerarse malversación de fondos presupuestarios”.

**Descargo:** En atención a la observación formulada, se reitera lo ya expresado mediante Nota MEF/GG/DGAF/CUOC N.º 142/2025, en la cual se comunica que el Departamento de Planificación ha realizado la correspondiente consulta al Departamento de Presupuesto (CRF). Como resultado, dicha dependencia ha confirmado el Objeto del Gasto cuestionado, y se fundamenta en que los componentes señalados forman parte del sistema de cableado estructurado.

Aguardando que la presente constituya aclaración suficiente para el cierre de la observación, lo saludo cordialmente.

**ENCARGADA DE DESPACHO S/ RESOLUCIÓN MEF/GG/DGAF N.º 49/2025**  
**COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**